

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe	63415-1-2017
Normbramiento:	CUA-63415-1-2017
SIAD No.:	387993
Fecha del Nombramiento:	21/03/2017
Fecha de entrega del Informe:	21/04/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	23/05/2017
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Asociación Instituto de Cooperación Social -ICS-
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y egresos a la Subvención.
Áreas Examinadas:	Administrativa Financiera
Período Auditado:	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

**TOMO 1 de 2**

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de mayo de 2017

Doctor  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Ministro de Educación  
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la subvención del año 2016, en la Asociación Instituto de Cooperación Social, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de ingresos y egresos de la subvención, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Personal administrativo con funciones de dirección incluido en planilla de personal docente.**

En la Asociación Instituto de Cooperación Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la planilla de personal docente, esta incluida la Directora Técnica Pedagógica.

**Hallazgo No.2**

**La Asociación no utilizó el sistema informático de gestión de Guatecompras.**

En la Asociación Instituto de Cooperación Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que está no publicó en el Sistema Informático de Gestión Guatecompras, las compras, contrataciones y adquisiciones que efectuó con el fondo de la subvención.



### **Hallazgo No.3**

**Falta de inclusión y divulgación del reconocimiento del aporte que realizó el MINEDUC, conforme convenio 02-2016, suscrito con ICS.**

En la Asociación Instituto de Cooperación Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que no se incluyó, ni divulgó, en la correspondencia que edita el instituto, el reconocimiento del aporte que el Ministerio de Educación efectuó por medio de la subvención.

### **Hallazgo No.4**

**No se realizó pago de cuota laboral al IGSS.**

En la Asociación Instituto de Cooperación Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que no se pago al IGSS, la cuota laboral, sino que esos fondos se devolvieron al personal.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

**Personal administrativo con funciones de dirección incluido en planilla de personal docente.**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que en futuras oportunidades cumpla con realizar la supervisión y monitoreo de la correcta utilización de los recursos financieros asignados a la Asociación Instituto de Cooperación Social (ICS).

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación Instituto de Cooperación Social (ICS), gire sus instrucciones por escrito a la Directora Técnica



Pedagógica y esta a su vez al Contador General, para que en futuros convenios cumplan con registrar el sueldo de la Directora, en la planilla de personal Administrativo para cumplir con las cláusulas establecidas en el convenio.

## **Hallazgo No.2**

### **La Asociación no utilizó el sistema informático de gestión de Guatecompras.**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que en futuras oportunidades cumpla con realizar la supervisión y monitoreo de la correcta utilización de los recursos financieros asignados a la Asociación Instituto de Cooperación Social (ICS).

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación Instituto de Cooperación Social (ICS), gire sus instrucciones por escrito a la Directora Técnica Pedagógica y esta a su vez al Contador General, para que en futuros convenios se tome en cuenta la cláusula correspondiente a establecer el cumplimiento de publicar en el Sistema Informático de Gestión de Guatecompras, las compras, contrataciones y adquisiciones que efectuó con esta subvención, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) Ley de Contrataciones del Estado del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

## **Hallazgo No.3**

### **Falta de inclusión y divulgación del reconocimiento del aporte que realizó el MINEDUC, conforme convenio 02-2016, suscrito con ICS.**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que en futuras oportunidades cumpla con realizar la supervisión y monitoreo para que la Asociación Instituto de Cooperación Social cumpla con divulgar, en los documentos que editen, en su correspondencia y otros medios que estimen convenientes, el reconocimiento del aporte que el Ministerio de Educación hace al financiamiento de su programa.

Que el presidente y representante legal de la Asociación Instituto de Cooperación Social gire instrucciones por escrito a quien corresponda, para que en futuros convenios se cumpla con incluir en los documentos que editen, en su correspondencia y otros medios que estimen convenientes, el reconocimiento del aporte que el Ministerio de Educación hace al financiamiento de su programa.



#### Hallazgo No.4

#### No se realizó pago de cuota laboral al IGSS.

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que en futuras oportunidades cumpla con realizar la supervisión y monitoreo para que la Asociación Instituto de Cooperación Social cumpla con divulgar, en los documentos que editen, en su correspondencia y otros medios que estimen convenientes, el reconocimiento del aporte que el Ministerio de Educación hace al financiamiento de su programa.

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación Instituto de Cooperación Social, gire instrucciones por escrito a la Directora Técnica Pedagógica y esta a su vez al Contador General para que se cumpla con la obligación de efectuar el pago de la Cuota Patronal y Laboral, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Los hallazgos contenidos en el informe No. de CUA 63415-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-04-2016, de fecha 26 de abril de 2016, folios 10156 y 10157 del libro L2 21411, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

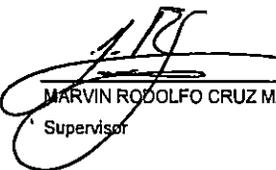
Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

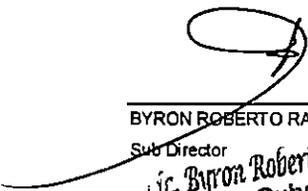
*Lic. Oscar Arnaldo Ruano González*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ  
Auditor

*Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ  
Supervisor



  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

